

Calendario de movilizaciones

8 de febrero

En los centros de trabajo a las 12:00
Delante del Senado a las 12:00 (Madrid)

23 de febrero

En los centros de trabajo a las 12:00

4 de marzo

Delante del Congreso a las 10:30
Delante del Ministerio de Sanidad a las 12:30
(Sólo TSS de Madrid y quien pueda de CCAA limítrofes)

5 de marzo

Manifestación en Madrid



Toda la información
Escaneando el código

Movilízate por tu profesión



Calendario Movilizaciones



comisionporelgrado.org

¿Quién convoca?

Las organizaciones de TSS de España hemos constituido comisiones unitarias por cada grupo de especialidades (Imagen para el Diagnóstico y Radioterapia – Laboratorio Clínico y Biomédico y Anatomía Patológica). Hemos designado una única representación ante las Administraciones del Estado.

¿Por qué España es un caso único?

El Título de **Biomedical Laboratory Technologist** que en Europa es un título único en el ámbito Universitario (180-240 ECTS), en España está segregado en dos diferentes:

- Técnico en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico (120 ECTS)
- Técnico en Laboratorio Clínico y Biomédico (120 ECTS)

Los **Títulos de Imagen para el Diagnóstico, Medicina Nuclear y de Radioterapia** en Europa (180 -240 ECTS) son en muchos casos títulos completos de forma individual y en otros forman un grado unidos, mientras España es el único caso en el que ambos están en la Formación Profesional de Grado Superior:

- Técnico en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear (120 ECTS)
- Técnico en Radioterapia y Dosimetría ((120 ECTS).

Por tanto...

La **SEGREGACIÓN** de la referencia académica europea en dos títulos nacionales diferenciados, con menor carga horaria, y en el ámbito de la Formación Profesional, limita el nivel de cualificación y por tanto provoca una **DEVALUACIÓN** profesional.

Aún a pesar de ejercer las mismas competencias profesionales los TSS españoles estamos segregados y devaluados.

¿Consecuencias?

- ◇ Menor desarrollo profesional, en términos de autonomía y responsabilidad.
- ◇ Encuadramiento en un grupo profesional inferior a los Técnicos de la UE.
- ◇ Restricciones a la movilidad en Europa por el no reconocimiento automático de nuestro título al tener un menor nivel de cualificación.

¿Qué queremos conseguir?

Que en un futuro inmediato las profesiones TSS tengan un nivel de cualificación homologable a los profesionales de la UE y que su encuadramiento profesional sea el equivalente: A2.

¿Por qué ahora?

Las reformas legislativas postCOVID están en marcha y condicionarán el futuro de la profesión para décadas. Es ahora o ya no es! Por ejemplo...

La reforma de la Ley Orgánica de las Profesiones Sanitarias (LOPS): Urge actualizar la **Clasificación de las Profesiones Sanitarias** incluyendo a las que formamos parte del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y no solo las Universitarias.

La nueva ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, ya aprobada en el Congreso y pendiente del Senado, **sigue limitando nuestro nivel de cualificación (Nivel 5)** perpetuando nuestra insólita situación en relación a Europa (nivel 6).

El pasado 22 de Noviembre de este año el Ministerio de Educación ha iniciado el procedimiento de participación pública para la reforma de nuestros títulos académicos manteniéndolos dentro de la F.P. sin solucionar la **segregación** ni la **devaluación** que impide nuestro reconocimiento.

Además...

En la regulación de los Reales Decretos del 2014 que establecen nuestros títulos y regulan sus enseñanzas mínimas, ahora en pleno proceso de actualización, señalan “Una vez establecido el marco nacional de cualificaciones, de acuerdo con las recomendaciones europeas, se determinará el nivel correspondiente de esta titulación en el marco nacional y su equivalente en el europeo”.

¿Qué reivindicamos en concentraciones?

Pedimos que el Senado introduzca una enmienda a la nueva Ley de Formación Profesional añadiendo una Disposición Transitoria que cree una Comisión Interministerial (Ministerios de Sanidad, Educación y Universidades), con la participación de los representantes de los TSS, para tratar específicamente el caso de las Profesiones Sanitarias Reguladas del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Creemos que esta Comisión debe abrir un marco de diálogo que tenga como referencia las RECOMENDACIONES DEL CONSEJO de la UE, relativa al Reconocimiento Mútuo Automático de las Cualificaciones del EEES en el horizonte de 2025.

Por lo tanto.... **MOVILÍZATE POR TU PROFESIÓN**